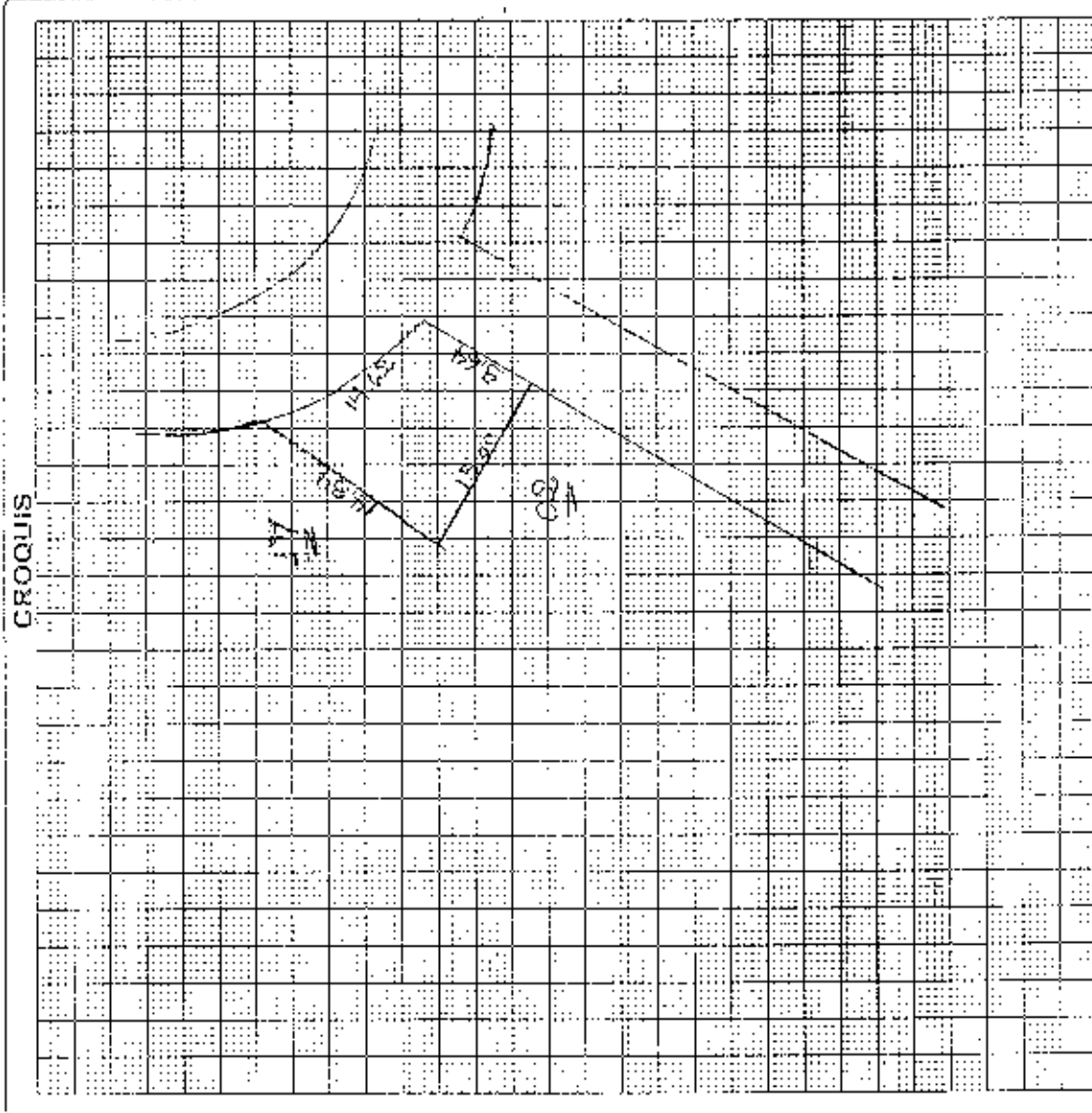


ESTAN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

[illegible][illegible]

PERSONERIA		APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD	TITULO DE PROPIEDAD
☐ CODIGO	☐	CIA I GARCIA	FORTY HENRICH DE VINY DELA	1805395418	474

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PANELES		MATERIALES ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAFLO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR, TECHO O CUBIERTA		TUBERIAS		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	



NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

De 14-12-74.

Otorgada por FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ

A favor de _____

Cuantía 10

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDAÑO MENÉNDEZ

Registro No.

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen, por una parte, la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA, debidamente representada por su Gerente General la señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento el cual se adjunta, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPAÑIA VENDEDORA", y por otra parte, el señor DENNY RENE FORTTY MENDOZA, casado por sus propios y personales

derechos, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA, es propietaria de dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbina de la Parroquia Tarquí, cantón Manta, Provincia de Manabí.

LARGO DERECHO: Ochenta metros y ochenta centímetros y
 medidas POR EL FRENTE: Ciento cincuenta metros y ochenta centímetros
 POR ATRÁS: Ciento cincuenta metros y ochenta centímetros del señor M. Soto
 POR EL COSTADO DERECHO: Cien metros y ochenta centímetros del señor Carlos
 Sotelo Delgado. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien metros y
 ochenta centímetros del señor Pedro Figueroa. Con una superficie total de CINQUE
 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CUADRADOS. SEGUNDO CUERPO: Circunscrito dentro
 de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Ciento
 cincuenta metros y ochenta centímetros POR ATRÁS: Ciento cincuenta metros
 y ochenta centímetros del señor E. Echea. POR EL COSTADO DERECHO: Cien metros y
 ochenta centímetros del señor Echea y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien
 metros y ochenta centímetros del señor Julio Cesar Barrios. CON UNA
 SUPERFICIE TOTAL DE CINQUE MIL METROS CUADRADOS.
 Mediante resolución de unificación otorgada por la Dirección de
 Catastro Municipal, quedan unificados de la siguiente manera:
 POR EL FRENTE: Trececientos metros y ochenta centímetros. POR
 ATRÁS: Trececientos metros y ochenta centímetros del señor E. Echea. POR EL
 COSTADO DERECHO: Noventa metros ochenta centímetros
 y ochenta centímetros del señor Gregorio Figueroa y. POR EL COSTADO
 IZQUIERDO: Noventa metros ochenta centímetros y ochenta centímetros
 del señor E. Echea. Con una superficie total de CINQUE MIL METROS
 CUADRADOS.

Registrado en el Libro de
 Registro de la Propiedad
 del Municipio de San José
 a las 10:00 horas del día 10 de
 mayo de 1968.

DADO EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE MAYO DE 1968.



Jhony Zacarias Figueroa Villamar, mediante Escritura Pública de compraventa y unificación, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el dieciocho de Diciembre del año dos mil dos, e inscrita el veintiséis de Diciembre del año dos mil dos, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. b) la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., sobre los lotes de terrenos, descritos anteriormente, ha construido la Urbanización "AZTECA", cuya Constitución de Planos se protocolizó en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el tres de Abril del dos mil tres, e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta, con fecha veintinueve de Abril del año dos mil tres; urbanización de la que se ha realizado la venta de varios lotes de terreno. c) Formando parte de la Urbanización "AZTECA" se encuentra el lote número UNO, de la Manzana "O", TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos la Compañía vendedora, vende, cede y transfiere a favor del señor DENNY RENE FORTTY MENDOZA, quien compra y acepta para sí, un Lote de terreno, ubicado en la Urbanización CIUDAD AZTECA, de la Parroquia Tarqui y Cantón Manta, signado como lote número UNO de la manzana O, con los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Nueva metros sesenta y cuatro centímetros y Calle A - Nueva; POR ATRÁS: Catorce metros sesenta y cuatro centímetros y lote dieciséis; POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lote dos; POR EL COSTADO IZQUIERDO : Catorce metros sesenta y dos centímetros y calle Pública Área total CIENTO SETENTA Y

ARTO... IV... Y... ADAS... ADAS...

QUINTA: FALSO. El precio de la prima... de

además de los Avales Municipales este es en la cantidad de CINCO MIL

DONTE... Y... DOLARES... DOLARES... Y...

CANTIDAD DE DÓLAR valores que se compensará por...

compañía... la... a su entera satisfacción, y en todo...

la... a la... la... la...

el concepto QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La villa de...

... como... el...

... la propiedad... con todos...

... y...

... que...

... que...

... la...

... se...

... y por la evicción de la SEXTA: DOMICILIO.-

... de...

... para...

... SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

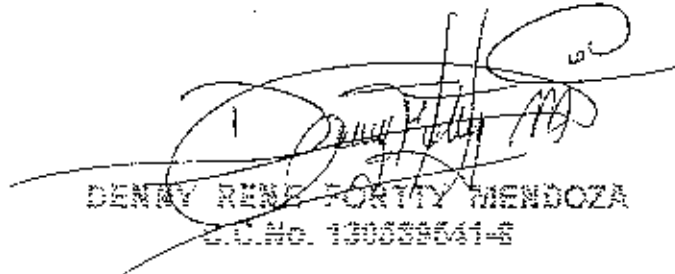
...

Notario...
Notario...
Notario...



para la validez y perfección de la presente Escritura Pública -
Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en
todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
Abogado LEONARDO ZAMBRANO MERA, matrícula número: tres mil
quinientos cuarenta y tres, Colegio de Abogados de Manabí, para la
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuento DOY FE. *g*

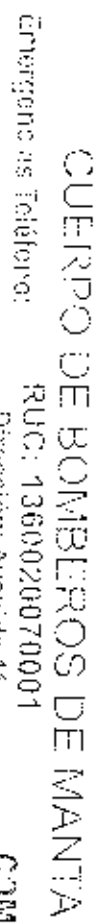

JOSEFA AMALIA MURILLO LOOR
Gta. Gral. CIA. INCONTECA CIA. LTDA


DENNY RENÉ FORTÍN MENDOZA
C.C.No. 133639641-E



LA NOTARIA.

NOTARIA PÚBLICA, GUAYAS - MANABÍ



Erving is told that:

RUCC: 1366020070001

Direction: Avg: 11

2010-01-26 2641777 - 2641747

COMPROBANTE DE PAGO

5013782

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

MAOS DE CONTRIBUANT

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
5801 S. MICHIGAN AVE.
CHICAGO, ILL. 60637

.....DATOS DEL PREMIO.....

CLAVE CATAS"ROL:
AVALLUO PROHIEDA3;
DIFECION PRECIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGOS: 1
 CANTIDAD: 10.000,00
 CANTIDAD ALTERNATIVA: 10.000,00
 CANTIDAD PAGOS: 1

~~SECRET~~



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

[illegible]

TOTAL PAGE#

44105

DESCRIPCION

VALOR

100

13. Signature of the Contractor
 14. Signature of the Engineer



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
Riobamba - Ecuador
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel. 2311429/261-437

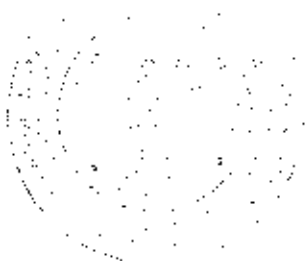
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000283350

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVL. LUGO	CONTROL	TÍTULO Hº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANABÍ 12-19		2-34-15-01-200	177.00	5281.86	138148	203485
VENIDOR						
R.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	AL CATASTRAL Y ADICIONALES			
13010433001	INCOIETA INMOBILIARIA S.A. LTDA.	URB. CIUDAD AZTECA MZ. 0-11-1	CONCEPTO			
ADQUIRIENTE			VALOR			
R.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Ingreso de principal			
005095610	PORTY MEUDZA DE VAY RENE	NA	Ingreso de Intereses de Capital			
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			
			0.00			

EMISIÓN: 6/02/14 12:48 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEIBIÓ
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y
CATASTRO
RUBEN ROSARIO RIERA
SECRETARÍA DE REGISTRO Y
CATASTRO

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000283334



CANTON		MUNICIPIO		VALUACIÓN		VALUACIÓN		VALUACIÓN	
Manabí		Montalvo		1000000000		1000000000		1000000000	
CANTON		MUNICIPIO		VALUACIÓN		VALUACIÓN		VALUACIÓN	
Manabí		Montalvo		1000000000		1000000000		1000000000	
CANTON		MUNICIPIO		VALUACIÓN		VALUACIÓN		VALUACIÓN	
Manabí		Montalvo		1000000000		1000000000		1000000000	

El presente título de crédito se otorga a favor de:
 Sr. Juan Pablo Rodríguez
 C.I. 1234567890
 Montalvo, Manabí, Ecuador



Juan Pablo Rodríguez
 Montalvo, Manabí, Ecuador
 10 de Agosto de 2024



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1.-25

Nº 0092134

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de INCOTEC A INMOBILIARIA CIA. LTDA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
8341501000 CIUDAD AZTECA MZ Q 1-1
Manta, treinta de Abril del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
[Firma]
Ego. Diana Santos M.
JEFE DE RESTAURACIÓN GRD MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

IMPORTE AVALUADO

USD 1.25

Nº 9112619

Nº. Certificación: 117615

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de mayo de 2014

Nº. Electrónico: 2, 577

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros, Que en virtud de la Constitución de
Predio, en su calidad, en el archivo adjunto se encuentra el:

El Predio de la Clave: 3-34-15-01-005

Ubicado en: URB. CIUDAD AZTECA MZ. 0 L.L. 1

Área total del predio según escritura.

Área Total de Predio: 177.68 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1399114339991

INCOTECH INMOBILIARIA CIA. LIDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5081.65
CONSTRUCCIÓN:	0.00
	5081.65

Son: CINCO MIL OCHENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento es un avalúo recomendatorio, para conocimiento e información de la
autoridad del predio, solo garantiza el valor de dicho predio de acuerdo a la Ordenanza de
Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2003
conforme a lo establecido en la Ley, que tiene fecha de vigencia 2011-2015.

Abg. Ana Carolina Montesdraca

Directora de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN
QUE OTORGA LA RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA DEL CANTON 1 DE 1417712

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA
LA ASAMBLEA DEL CANTON 1 DE 1417712, EN SU CARÁCTER DE AVALUADOR, EN
VIRTUD DE LA LEY, QUE TIENE FECHA DE VIGENCIA 2011-2015.

Abg. Eloy Cordero
Nº

Impreso en: 11 de mayo de 2014





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

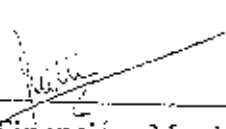
Nº 0065175

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a INCOTECA INMOBILIARIA CIA. LTDA.
URB. CIUDAD AZTECA MZ-O LT. 01.
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$5081.65 CINCO MIL OCHENTA Y UNO 55/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.

IMOREIRA

Manta, 23 de JUNIO de 2014


Director Financiero Municipal



CERTIFICACIÓN

No. 385-846

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de INCOTECA INMOBILIARIA CIA. LTDA, con elum Catastral = 3341291016, ubicada en la manzana O-101, de la Urbanización Ciudad Antea, parroquia Torquí, cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectada por el Plan Regulador ni Proyecto alguno. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente 9,64m. Calle A-9

Atrás 14,84m. Lote 17.

Costado derecho 15m. Lote 2.

Costado izquierdo 14,62m. Calle Pública.

Área: 177,68m²

Manta, abril 30 del 2014

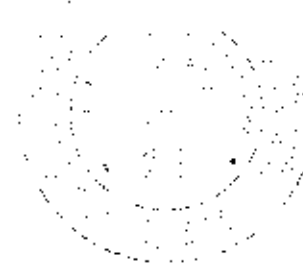


SR. RUISTERO LOOR
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.
AREA DE CONTROL URBANO

Agda. Geisy Chica
Notaría Pública Cartera

H.M.

Dirección: Calle 101, No. 101-101
Teléfono: 2011-1011, 2011-1012
Fax: 2011-1011
Código Postal: 2011-1011
Email: info@cantonmanta.gub.ec
Web: www.cantonmanta.gub.ec





CERTIFICACION

N. 0218-0753

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el lote de propiedad de INCOTECA Cia. Ltda., ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca, signado con el No. 1, Mz. O. de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9.64m. - Calle A-9

Atrás: 14.84m. - Lote No. 17

Costado Derecho: 15.00m. - Lote No. 2

Costado izquierdo: 14.62m. - Calle publica

Area Total: 177.65m².

Manta, Abril 17 de 2014

Sr. Ramiro Lopez Arceaga

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
AREA DE CONTROL

La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión exonerando de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le da al presente documento.

JLM.

CIUDADANO 130539541-8
 FORTY MENDOZA DENNY RENE
 MANABI/MANTA/MANTA
 25 OCTUBRE 1967
 093- 0669 00379 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1968



[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** E363302222
 CASADO ESTRELLA ALEXANDRA BARBERAN
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DIONANDES RIGOBERTO FORTY
 MARIA SALVADORA MENDOZA
 MANTA 31/08/2011
 31/08/2023

040 4161243



040
 040 - 0108 1305395418
 NOMBRE DE IDENTIFICACION
 FORTY MENDOZA DENNY RENE
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 MANTA

[Handwritten signature]



AUTORIZACION

Nº. 0020-1091

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. DENNY RENE FORTTY MENDOZA, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización "Ciudad Azteca", signado con el lote # 1. Manzana " O ", parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,84m. - Calle A-9
Atrás: 14,84m. - Lote # 17
Costado derecho: 15,00m. - Lote # 2
Costado izquierdo: 14,62m. - Calle publica
Área total: 177,68m².

Manta, Junio 08 del 2014


Arq. Jonathan Crozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento es una copia de la documentación original para el trámite y a inspección en el lugar que corresponda al solicitante por lo cual salvamos error o omisión, eximamos de responsabilidad al certificador, el cual no se debe presentar notas falsas o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Eliseo Cordero Mendez
Narcia Yuliana Cordero



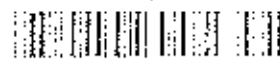
Dirección: Calle 10 de Agosto 100
Teléfono: 2611471 - 2611476 - 2611478
Fax: 2611714
Código Postal: 240102
Email: info@cantonmanta.gub.ec
Web: www.cantonmanta.gub.ec



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45821



Conforme a la solicitud Número: 35958, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: 18 de abril de 2002
Parroquia: Tarqui

Tipo de título: Libro

Código de Registro: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LÍNDEROS REGISTRABLES:

Lote de terreno situado con el No. 1 de la Mz. O₁ de la Urbanización Ciudad Azueta de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 8,64m - Calle A-9, POR ATRÁS: 14,84m - Lote No. 17, POR EL COSTADO DERECHO: 15,09m - Lote No. 2, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 11,5m - Calle Pública. Área total: 177,68 m². SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Libro talón
Compra Venta	Compra venta y Calificación	1.022 18.04.2002	9.096
Compra Venta	Compra venta y Calificación	2.907 16.12.2012	2.137
Finca	Finca	7 25.04.2013	1
Finca	Rescate de Manzana	7 13 25.11.2013	97

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compra venta y Calificación

Inscrito el: Jueves, 18 de abril de 2002

Título: 1 del Libro: 9.084 - Folio Final: 9.096

Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre de Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento Provisión: Sábado, 16 de abril de 2002

Escritura número Resolución:

Fecha de Resolución:

a) Observaciones:

1. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

2. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

3. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

4. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

5. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

6. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

7. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

8. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

9. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

10. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

11. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

12. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

13. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

14. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

15. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

16. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

17. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

18. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

19. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

20. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

21. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

22. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

23. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

24. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

25. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

26. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

27. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

28. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

29. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

30. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

31. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

32. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

33. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

34. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

35. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

36. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

37. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

38. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

39. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

40. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

41. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

42. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

43. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

44. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.

45. El presente título se otorga en virtud de la compraventa de un lote de terreno.



2. Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 25 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358

Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMERO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.030m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Placamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incofeca Cia. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3. Planos

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, en la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2, Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,56 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes de Garantía Mz. I con 42 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 234,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.773,52 M2, manzana S con 18 lotes, con un área de 3.400,43 M2, Mz. T con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U con 13 lotes con un área de 2539,89 M2, manzana V con 13 lotes con un área de 2540,31 M2, Mz. Z con 13 lotes con un área de 4.612,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio N° 102-P.S.M.-D.J.-G.M.M., fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 540, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 05 de Diciembre de 2012.

•

Abstract

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

◆◆

544

3020

221

29

1

10

1992

2023

1500

11. 2000

$$\frac{1}{2} \frac{1}{2} \frac{1}{2}$$

• •

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Pagos | 2 | | |
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:58:20 del jueves, 19 de junio de 2014 --

A petición de: Estrella B. B. B.

Elaborado por: Marta Asunción Cedeno Chávez
130699882-2

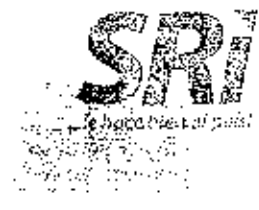


Validez del Certificado 30 días. Exempto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO DE TUNJA

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE TERRENO

Entre el Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ

y la Sra. MARIA ANTONIA GONZALEZ

Por una parte y el Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ

Por otra parte

Señalando que el Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ

Es propietario del terreno que se describe a continuación

TERRENO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION

El terreno que se describe a continuación

Se encuentra ubicado en el sector de la zona rural

del municipio de Tunja, departamento de Boyaca

con una superficie de 100 metros cuadrados

TERRENO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION

El terreno que se describe a continuación

Se encuentra ubicado en el sector de la zona rural

del municipio de Tunja, departamento de Boyaca

con una superficie de 100 metros cuadrados

TERRENO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION

El terreno que se describe a continuación

Se encuentra ubicado en el sector de la zona rural

del municipio de Tunja, departamento de Boyaca

con una superficie de 100 metros cuadrados

TERRENO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION

El terreno que se describe a continuación

Se encuentra ubicado en el sector de la zona rural

del municipio de Tunja, departamento de Boyaca

con una superficie de 100 metros cuadrados

TERRENO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION

El terreno que se describe a continuación

Se encuentra ubicado en el sector de la zona rural

del municipio de Tunja, departamento de Boyaca

con una superficie de 100 metros cuadrados

TERRENO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION

El terreno que se describe a continuación

Se encuentra ubicado en el sector de la zona rural

del municipio de Tunja, departamento de Boyaca

con una superficie de 100 metros cuadrados

TERRENO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION

El terreno que se describe a continuación

Se encuentra ubicado en el sector de la zona rural

del municipio de Tunja, departamento de Boyaca

con una superficie de 100 metros cuadrados

TERRENO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION

El terreno que se describe a continuación

Se encuentra ubicado en el sector de la zona rural

del municipio de Tunja, departamento de Boyaca

con una superficie de 100 metros cuadrados

TERRENO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION

El terreno que se describe a continuación

Se encuentra ubicado en el sector de la zona rural

del municipio de Tunja, departamento de Boyaca

con una superficie de 100 metros cuadrados

TERRENO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION

El terreno que se describe a continuación

Se encuentra ubicado en el sector de la zona rural

del municipio de Tunja, departamento de Boyaca

con una superficie de 100 metros cuadrados

Abg. Wilson Medina Mendez
Notario Publico Cuarta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE TUNJA
05 NOV 2010
Notario Publico Cuarta





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1399144330091

RAZÓN SOCIAL:

INVERSIÓN Y CONSTRUCTORA INCOTECOA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

| Nº ESTABLECIMIENTO | ESTADO | ACTIVIDAD | FEC. INICIO ACT. |
|--------------------|--------|---------------------------|------------------|
| 001 | ACTIVO | CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS | 07/11/11 |
| 002 | ACTIVO | CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS | 07/11/11 |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS, PARTE DE LOS
CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y OBRAS DE OBRAS DE OBRAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO.

Provincia: MANABÍ Cantón: SANTA FE Parroquia: SANTA FE Calle: 12 Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO DE SANTA FE Parroquia: SANTA FE Teléfono: 052524254

| Nº ESTABLECIMIENTO | ESTADO | ACTIVIDAD | FEC. INICIO ACT. |
|--------------------|--------|---------------------------|------------------|
| 001 | ACTIVO | CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS | 04/08/1005 |
| 002 | ACTIVO | CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS | 20/03/11 |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS, PARTE DE LOS
CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y OBRAS DE OBRAS DE OBRAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO.

Provincia: MANABÍ Cantón: SANTA FE Parroquia: SANTA FE Calle: 12 Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO DE SANTA FE Parroquia: SANTA FE Teléfono: 052524254

Se declara que los documentos de contribuyente
presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 05 NOV 2013

[Firma]

Director General de Registro

[Firma]

El presente documento es una copia de los datos registrados en el Registro Único de Contribuyentes. No es válido para fines legales. Fecha de emisión: 05/11/2013

SRI.gob.ec



MINISTERIO DEL INTERIOR

PROCESOS

1391.1071004



RAITH SOCIAL

RAITH SOCIAL AN CONVENIENTIA MODERNIZA LTD

| PROCESO | ESTADO | FECHA | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-----------|--------|-------|----------------------|
| PROCESO 1 | ... | ... | ... |
| PROCESO 2 | ... | ... | ... |

...
...
...
...
...

...
...
...

| PROCESO | ESTADO | FECHA | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-----------|--------|-------|----------------------|
| PROCESO 3 | ... | ... | ... |
| PROCESO 4 | ... | ... | ... |

...
...
...
...
...

...
...
...

Abg. Elmer Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta

Se certifica que el documento que se
presenta es una copia fiel del original
presentado a la Notaría Pública Cuarta
el día 05 NOV 2013.
Firma: ...
Firma: ...





Incoteka

Inmobiliaria Constructora Cia Ltda.

RUC. 1390144330001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de Marzo del 2014, siendo las 10:00 se reúnen la junta general extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. en el local donde funcionan sus oficinas situadas en la calle 11 avenida 7 encontrándose reunido los socios de la compañía, Señores Sra. Ana María Suarez López de Zambrano, Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez, Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez, con el objeto de tratar como punto único el orden del día, el siguiente:

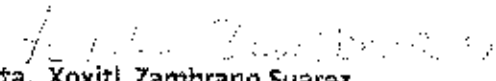
PUNTO UNICO.- Autorizar las ventas de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca incluyendo hipoteca con las instituciones públicas y privadas del país.

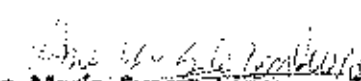
Actúa como presidente de esta junta la Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez y como Secretaria la Sra. Ana María Suarez López de Zambrano.

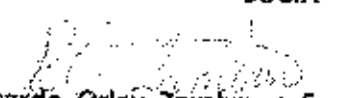
La secretaria procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en cuatrocientos cincuenta participaciones iguales e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalle en el libro de socios y participaciones de la compañía. La presidente una vez constatada que existe el quorum legal y estatutario necesario declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de Socios, que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de compañías procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Autorizar la venta de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca bajo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país. Analizadas las propuestas por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad autorizar a su gerente general firme todos los documentos necesarios para la venta incluyendo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país, la presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General de Socios en forma unánime.

No habiendo ningún otro punto que tratar se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella en unanimidad de actos los socios antes mencionados.


Srta. Xoxitl Zambrano Suarez
SOCIA - PRESIDENTA DE LA JUNTA


Sra. Ana María Suarez López
SOCIA - SECRETARIA DE LA JUNTA


Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez.



RUC. 1390144330001

Manta, 30 de Agosto del 2013

Señora
Josefa Amelia Murillo Loor

Presente.

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA LTDA.**, en Sesión celebrada el día 30 de Agosto del 2013, resolvió por unanimidad nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de cuatro años contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo decimo octavo, del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número 514, y anotada en el Repertorio General Tomo N° 1.209, el 4 de Agosto de 1995.

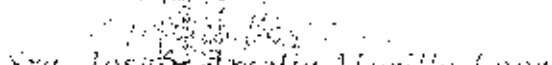
Extiendo el presente nombramiento en debida y legal forma.

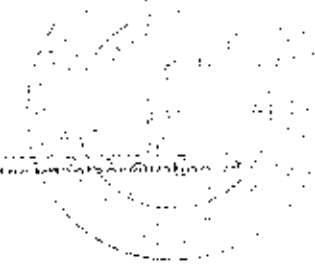

Sra. Ramona Elvira Cedeño Trujillo

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA LTDA.**

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con apego a las Leyes y Estatutos Sociales de la Compañía.

Manta, 30 de Agosto del 2013


Sra. Josefa Amelia Murillo Loor
DIRECCIÓN: VILLA DEL YESO
CEDULA DE CIUDADANIA N°: 120239402-7
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TELÉFONO: 2922069



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3812

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2796 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 30/10/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 976 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 30/08/2013 |
| FECHA ACEPTACIÓN: | 30/08/2013 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | MANTA |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|-----------------------------|-----------------|-------------|
| 1202394027 | MURILLO LOPEZ JOSEFA AMELIA | GERENTE GENERAL | CUATRO AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 3 ENTRE CALLE 17 Y 18 EDIFICIO DELBANK



Carta 11/02/2014.

Señores

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Presente.

De mi casa de mi casa

Por medio del presente, dentro de mi póliza de Crédito Hipotecario NIT No. 423308
digo en su reconocimiento que el precio de la Compra-venta del inmueble detallado en el
Acta de Crédito y el cual me encuentro adquiriendo con financiación del IESE, la cual
superior Constante Gestión CIA LTDA de la ciudad de Quito y un mil quinientos dólares
\$ 1.500,000 de los Estados Unidos de América.

En tal virtud, digo expresamente para que en la difusión de precio de la compraventa se
establezca este valor y eximo al IESE de toda responsabilidad que pudiera derivarse de esta
instrucción, asumiendo todas las responsabilidades legales que pudieran producirse de la
misma, en vista de que corresponde el valor de mi negociación.

Atentamente,


cc. 130539541-3

Abg. Wilson Cordero Arce
Notaría Pública



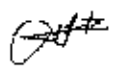

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN


 1202394027

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MURILLO LOOR
 JOSEFA ARIOLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANABÍ
 BOLSA
 QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADOS CIVIL Casada
 RUCARDO ARDALA
 SUAREZ LOPEZ

NIVEL DE INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MURILLO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOOR MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-11-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-18




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

064
 064 - 0144
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 MURILLO LOOR JOSEFA ARIOLA

1202394027
 CÉDULA

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| MANABÍ | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2 |
| PROVINCIA | TARDE | 1 |
| MANABÍ | PARRÓQUIA | ZONA |
| CANTÓN | | |


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 12 FOLIOS ESTAN
RUBRICADAS POR MÍ
en la ciudad de Quito

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARTA, AL QUE ME
REFIRTO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO: 2014-13-55-04-4041.
DOY FE. 6/



Elsy Cedeno Menendez
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaría Pública Cuarta
Quito - Ecuador

